

Ponencia del Comité por la Revitalización de las Fiestas de Independencia para la audiencia pública del 17 de junio de 2026 en el Concejo Distrital de Cartagena.

Proyecto de Acuerdo 110 de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS PARA CONSTITUIR UNA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ENCARGADA DE LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El Comité por la Revitalización de las Fiestas de Independencia es un voluntariado ciudadano conformado por cerca de 40 gestores culturales, sociales y festivos, artistas, entidades cívicas y culturales y agrupaciones folclóricas, que hemos promovido el estudio, la apropiación social del conocimiento, la reflexión, la gestión y la acción para el fortalecimiento de las Fiestas, impulsando su salvaguardia por 22 años.

Hemos sido los promotores de la iniciativa de postular las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre como patrimonio de la ciudad y la Nación -en alianza con la Alcaldía Distrital de Cartagena-, proceso que hemos liderado hace más de 10 años con la participación de centenares de actores festivos, sociales y culturales de la ciudad en sus diferentes etapas, para que la postulación haya logrado atravesar años de crisis administrativas de la ciudad, una pandemia, cambios de alcaldes, de directores de IPCC, de ministras y ministros de cultura, por la tenacidad y ahínco de una ciudadanía que ama y defiende su máxima fiesta popular.

Las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre son un patrimonio vivo. Constituyen una puesta en escena de la memoria histórica y cultural de la ciudad, de sus procesos comunitarios y barriales, de su herencia afro, de su protagonismo en la independencia nacional, de su patrimonio festivo y su riqueza artística. Esta celebración popular de carácter masivo exalta la idiosincrasia del pueblo cartagenero. En ellas, el papel protagónico lo ejercen los cabildos, los carnavales de barrio, las comparsas, las reinas populares, los grupos musicales y de danza, las carrozas, así como las múltiples expresiones de creatividad popular, entre las que se incluyen los artesanos, los disfraces, la utilería festiva y los lanceros y lanceras, quienes cumplen funciones simbólicas como autoridades cívicas y festivas.

Se configuran como un espacio intercultural y multicultural que propicia la integración ciudadana y congrega las capacidades locales a través del goce colectivo. Se constituyen, además, en un punto de encuentro para los cartageneros y cartageneras, que fortalece los procesos de identidad, la apropiación cultural y el sentido de pertenencia.

Por ello celebramos que este Concejo a iniciativa de la Alcaldía haya declarado por fin a las Fiestas como parte del PCI del Distrito, y que esta Administración distrital a través del IPCC haya asumido el compromiso de llevar a feliz término el Plan Especial de Salvaguardia – PES que fue radicado ante el Ministerio de Cultura con la esperanza de que por fin nuestras fiestas sean reconocidas como Patrimonio de la Nación por su relevancia cultural e histórica.

En este sentido, el proyecto de acuerdo presentado tiene algunas fortalezas que reconocemos con ciertos matices:

1. Reconoce un problema real de capacidad institucional, por cuanto la contratación pública tradicional tiene dificultades para operar en industrias culturales y de entretenimiento donde la programación de artistas, patrocinios y logística requiere decisiones con varios meses de anticipación. Se sustenta en experiencias como el Carnaval de Barranquilla, Corfecali y Corpocarnaval de Pasto, pero omite las dificultades presentadas en la gestión y financiación de estas fiestas y ferias. Si bien evolucionaron hacia estructuras más flexibles, esquemas como el de Barranquilla ha recibido numerosas críticas por los efectos de la comercialización que opera como una barrera de acceso para amplias franjas de la población. Esto se puede observar con el aumento de la participación de los hogares de posición económica alta (estratos altos) y la reducción de la participación de los estratos más bajos en esa ciudad (Espínosa, 2023). También ha recibido fuertes cuestionamientos de hacedores culturales, periodistas, ciudadanía y organismos de control por su excesiva comercialización, privatización, bajos incentivos a los hacedores de la fiesta pese a los millonarios recaudos, exclusión social y segregación del espacio público, fallas logísticas y centralización de los recursos en los socios privados, lo que generó el surgimiento de alternativas comunitarias en una fiesta que terminó fragmentada y que han intentado volver a conectar en los últimos años. Por su parte tanto en Pasto como en Cali la gestión comercial y los aportes privados son muy inferiores al aporte público que es mayoritario e indispensable para el éxito de la fiesta, y también han recibido cuestionamientos de los hacedores y artistas.

2. Busca separar política pública y operación. En teoría, el modelo permite que el Distrito defina la política cultural y que la nueva entidad ejecute. Sin embargo, esta separación -aunque sea en teoría una buena práctica de gobernanza cultural- no está articulada al alcance y objetivos del Plan Especial de Salvaguardia (PES).

3. Aprovecha evidencia económica reciente, pero la fuente de esta evidencia no se conoce, lo que impide despejar dudas metodológicas que permiten hacer creíble si

ocurre un impacto económico y es veraz a la luz de los exigibles de las metodologías de evaluación de impacto.

4. Busca diversificar fuentes de financiación. La propuesta posibilita captar patrocinios, derechos comerciales, aportes privados y aprovechamiento económico del espacio público, lo que espera reducir la dependencia del presupuesto distrital. Esta aparente fortaleza debería ser cuidadosamente diseñada con respeto al patrimonio cultural local. En este sentido, nos parece cuestionable la festivalización y garotización de las fiestas en su versión 2025, lo que produjo el desplazamiento presupuestal del resto de actividades y actuó en detrimento de las manifestaciones musicales y dancísticas tradicionales al priorizar la espectacularización, la centralización de los eventos y los megaconciertos.

La propuesta también tiene grandes debilidades:

1. Hay inconsistencias en la sustentación patrimonial.

Según el Acuerdo 202 recientemente aprobado, el IPCC es el ente encargado de implementar el Plan Especial de Salvaguardia. El proyecto que hoy se debate señala en su Estudio demostrativo que la entidad propuesta “será el brazo operativo que hará realidad el Plan Especial de Salvaguardia (PES)” y menciona repetidamente el carácter patrimonial de la fiesta como parte de su sustento.

El PES, construido de manera participativa, en múltiples y diversos espacios de discusión, identifica en sus 298 páginas los riesgos, fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de las Fiestas y hace una propuesta de salvaguardia con siete líneas y 38 acciones a desarrollar como un compromiso de ciudad, y estas son:

- Línea 1. Gestión y Articulación.
- Línea 2. Fortalecimiento Organizativo.
- Línea 3. Comunicación y Divulgación.
- Línea 4. Investigación y Documentación.
- Línea 5. Transmisión y Educación.
- Línea 6. Fortalecimiento de Capacidades para el PCI.
- Línea 7. Emprendimiento Cultural.

Sin embargo, en esta propuesta de Acuerdo no hay conexión, articulación, ni aporte a ninguna de las líneas de salvaguardia establecidas en el PES ni a sus acciones. Por el contrario, hay una confusión conceptual entre salvaguardia y gestión de eventos. El documento usa el PES como justificación jurídica, pero su lógica real es comercial y

logística. Un PES no es un plan de producción de espectáculos; es un instrumento de protección de manifestaciones culturales vivas.

2. El proyecto está excesivamente orientado a la lógica comercial. El estudio menciona repetidamente monetización, competitividad, captura de rentas, mercado global, comercialización, patrocinios, pero dedica muy poca atención a la participación comunitaria, el patrimonio inmaterial, la cultura popular, los cabildos, las comparsas, las expresiones artísticas, la tradición, la herencia afro, los hacedores culturales, las organizaciones barriales, el componente histórico.

Esto genera un riesgo claro de que la fiesta termine administrándose como un negocio y no como un patrimonio cultural, que se asuman las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre como un festival de entretenimiento y no como una manifestación patrimonial e identitaria viva que nos genera sentimientos de pertenencia a una colectividad, que es expresión de profundos procesos comunitarios y que debe sentirse en cada rincón de la ciudad.

3. Ausencia de representación ciudadana / gobernanza comunitaria. La junta directiva propuesta incluye Alcalde y secretarías de Hacienda, Turismo, IPCC y Corpoturismo. Sin embargo, no menciona como actores institucionales relevantes a representantes de cabildos, carnavales y bandos, gestores culturales, universidades, academias o facultades de historia, sector artístico, artesanal y folclórico, organizaciones afrodescendientes, juveniles, impulsores de otros PES de manifestaciones conexas a la Fiesta, etc. Esto desconoce la naturaleza participativa del patrimonio cultural inmaterial y afecta la legitimidad del modelo que se proyecta.

4. Ambigüedad en la distribución de competencias institucionales. El proyecto no define con claridad quién lidera la política cultural, ni cómo se articula la nueva entidad con el IPCC y Turismo. La entidad queda vinculada a Turismo, pese a tratarse de un asunto de naturaleza cultural. Esto genera riesgo de conflicto institucional, duplicidad de funciones y fragmentación de la gestión pública.

5. Riesgo de privatización funcional de un bien cultural público. Este es probablemente el aspecto más delicado. El proyecto permite una estructura de capital con participación privada y operación bajo reglas de derecho privado. No establece límites a la participación privada ni mecanismos de control sobre su influencia en la toma de decisiones. Esto genera riesgo de captura privada de una función pública vinculada a un patrimonio cultural colectivo y nos recuerda las dificultades en materia de democratización de la contratación, selección objetiva de contratistas y limitantes

para el acceso a la información y el control ciudadano que se han presentado en entidades similares.

Como está planteado, se entregan facultades para incluso privatizar, limitar y controlar expresiones festivas populares que son la esencia de estas celebraciones. Recordemos que las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre nacieron de una expresión popular espontánea para celebrar un hecho histórico, han sido populares y públicas, cambiar esas dinámicas bajo la noción del aprovechamiento económico afectaría su esencia misma y pudiera crear un escenario similar al que se ve en ciudades como Barranquilla donde hay un Carnaval comercial y por otro lado un carnaval popular.

6. Desbordamiento del objeto social del proyecto. El objeto del proyecto es toda la agenda cultural y de eventos del Distrito, ya que el artículo 3 dispone la gestión del calendario festivo, eventos culturales, eventos turísticos y eventos nacionales e internacionales. Además, autoriza actividades conexas o complementarias sin límite material, lo que amplía indefinidamente sus funciones. Esto genera riesgo de superposición institucional con el IPCC, Secretaría de Turismo y demás entidades.

7. Facultades amplias de expansión institucional sin control. La entidad podrá asociarse y constituir otras personas jurídicas sin intervención previa del Concejo. No se establecen límites materiales ni condicionamientos para estas facultades de expansión. Esto permite una ampliación progresiva del alcance institucional sin control político directo.

8. Discrecionalidad en el aprovechamiento económico del espacio público. El proyecto faculta a la entidad para gestionar el aprovechamiento económico de espacios públicos, vías y escenarios. No establece criterios, tarifas, mecanismos de asignación ni reglas de transparencia en su uso. Esto abre un amplio margen de discrecionalidad.

Cabe recordar que en años anteriores ha faltado transparencia y rendición clara de cuentas sobre la explotación del espacio público -por ejemplo el manejo de los palcos- y falta de claridad en la manera como se accede a los mismos, procedencia y destino de los recursos, entre otros.

9. Falta de claridad y completitud en el análisis económico. El estudio económico que referencian se refiere a una medición de impacto de los eventos más concurridos de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre. Este menciona datos que sustentan el negocio como evento turístico pero no trae datos asociados a ingresos de

los gestores y portadores de tradiciones. Lo que sugiere que su propósito realmente no está relacionado con el PES.

Por otra parte no encontramos publicado dicho estudio (realizado por la Cámara de Comercio de Cartagena y la Universidad de La Guajira para la Alcaldía), a fin de comprobar si la acometida metodológica permite llegar a las conclusiones sobre impacto económico que motivan esta propuesta.

Tampoco tuvimos acceso al análisis de impacto fiscal que se menciona como anexo, ni se presenta un modelo financiero que dé cuenta de la autosostenibilidad de la nueva empresa.

10. La propuesta no tiene en cuenta los valores y beneficios no monetarios. Las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre generan beneficios que difícilmente se capturan con gasto turístico como la identidad cultural, la cohesión social, el capital social, el fortalecimiento patrimonial, el orgullo ciudadano. Desde la perspectiva de la economía de la cultura, estos beneficios pueden ser tan importantes como el impacto monetario y no se mencionan en la motivación de este proyecto. También se desconoce el valor económico de las decisiones individuales y colectivas de sus protagonistas, artistas y creadores, gestores y promotores, de participar y aportar culturalmente en las celebraciones. Las Fiestas son un activo cultural que encarna diversos valores, el económico es sólo uno de ellos.

11. No se tiene en cuenta los impactos negativos en la participación cultural. Estudios sobre el Carnaval de Barranquilla y nuestras Fiestas muestran que la tendencia en los últimos 10 años es la estratificación de ambas celebraciones, lo que se refleja en el estancamiento o reducción de la participación de los hogares con posición socioeconómica baja, y el crecimiento sostenido en el acceso de los hogares con mayor nivel de riqueza. Si bien las fiestas se caracterizan por ser una “fiesta de todos”, preocupa que el nuevo esquema, al dejar la financiación a la explotación del espacio público y en manos privadas, termine excluyendo al grueso de la población, como sucede en Barranquilla, y consolidando la excesiva centralización de los eventos festivos que ya se viene dando en Cartagena.

12. La propuesta sustenta su impacto social en la capacidad de generación de ingresos para los hogares cartageneros y cita la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE según la cual al cierre de 2023 la tasa de informalidad laboral en Cartagena se situó en el 58.1%. Cabe señalar que este dato de la informalidad es mucho mayor en el sector turismo, como pueden dar fe diversos estudios divulgados en 2025 y 2026. Lo realmente importante es que iniciativas como esta no solo se

dediquen a la generación de valor agregado económico, sino a la calidad en las condiciones de empleabilidad del sector turismo y cultura.

13. Déficit de mecanismos de transparencia y control. Aunque la entidad operaría bajo el derecho privado, con recursos públicos y privados, el proyecto no desarrolla controles reforzados sobre su gestión. No define obligaciones específicas de publicidad, auditoría, rendición de cuentas, ni control ciudadano. Esto genera riesgo de opacidad en el manejo de recursos públicos y privados.

En conclusión:

La propuesta presenta vacíos importantes en el diagnóstico, diseño institucional, gobernanza y transparencia, que de ser aprobada podrían convertirse en riesgos de captura política, privatización de rentas públicas y debilitamiento de las dimensiones patrimonial, cultural y comunitaria de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre.

No se demuestra la necesidad organizacional, análisis de alternativas, costos de transacción, comparación con la opción de fortalecer el IPCC, evaluación costo-beneficio institucional y no hay viabilidad financiera clara que soporte la creación de la nueva entidad.

Esta iniciativa, por su importancia estratégica para la ciudad y el sector cultural, debió ser previamente socializada con los actores festivos, academia e instancias cívicas de la ciudad.

Porque las Fiestas son primero un bien patrimonial, identitario y cívico que un bien económico, por ser el patrimonio un derecho colectivo, y por ser esta propuesta así planteada un riesgo para la salvaguardia de nuestras Fiestas, solicitamos respetuosamente al Alcalde que retire este proyecto de acuerdo, que se active de inmediato el Comité Gestor del Plan Especial de Salvaguardia, y se convoque a los aliados estratégicos contemplados en el PES: Institucionalidad pública, organizaciones comunitarias y actores festivos, sector académico, privado y gremial entre otros, para la deliberación ciudadana amplia que se requiere para cocrear nuestro propio modelo, uno que permita el aprovechamiento económico pero que también fortalezca lo patrimonial, la participación cultural, comunitaria, la descentralización, teniendo en cuenta las particularidades de la ciudad y de nuestra fiesta.

Nos ponemos a disposición de Alcaldía y Concejo para aclarar y complementar, cualquiera de los puntos aquí planteados y para seguir construyendo en colectivo.



Ratificamos nuestro compromiso incansable con la revitalización y salvaguardia de nuestro patrimonio festivo, e invitamos a toda la ciudadanía cartagenera a renovar la causa común para que nuestras Fiestas de Independencia del 11 de noviembre sean declaradas también patrimonio de la Nación y el 11 de noviembre sea festivo nacional inamovible en el calendario.

COMITÉ POR LA REVITALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA

<https://linktr.ee/fiestasdeindependencia>

fiestasdeindependencia@gmail.com